



BUIN, 28 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1853/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 227 de fecha 25 de abril 2025, del Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero por mala digitación en sistema, Placa Patente Única LYSZ20-8. Se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Comprobante de Pago de Permisos de Circulación, Folio 3170265 a nombre de Cristian Elías Llantén Bustamante, Placa Patente Única LYSZ20-8 (Autobús) con fecha 29 de marzo de 2025.
- ❖ Comprobante de Pago de Permisos de Circulación Folio 3172361 a nombre de Cristian Elías Llantén Bustamante, Placa Patente Única LYSZ20-8 (Automóvil) con fecha 31 de marzo de 2025.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Cristian Elías Llantén Bustamante.
- ❖ Información de Contacto perteneciente a Cristian Elías Llantén Bustamante.

3.- Que, por Instrucción del Administrador Municipal, Decretar al tenor de lo solicitado.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de \$ 72.073.- (**Setenta y dos mil setenta y tres pesos**) a nombre de Don **Cristian Elías Llantén Bustamante**, Rut N° **_____**, correspondiente a error en la Digitación del Permiso de Circulación 2025 del vehículo Placa Patente Única LYSZ20-8 el que fue ingresado en comprobante N° 325632 como autobús, por un valor de \$72.073 y el vehículo que mantiene es un Kia Motors Modelo Rio 4 LX 1.4 año 2020 y paga un valor de \$112.963, de acuerdo al comprobante N° 325735.

2.- La devolución deberá realizarse a través de transferencia bancaria proporcionada de acuerdo a lo solicitado por la contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMC. VAS. age

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.P.
- Tránsito
- Archivo Secmu



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr Alcalde